



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

**8569***Calendario días festivos de carácter local para el año 2023 en el municipio de Santa Margalida*

Aprobación de la propuesta de corrección de errores advertidos en el acuerdo plenario de día 26/05/2022 sobre el calendario de fiestas locales.

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2022 adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Corregir el error material advertido en el acuerdo plenario de día 26 de mayo de 2022 en lo que hace referencia al día 7 de septiembre de 2023 (Lunes de La Beata) elegido como festivo de carácter local y que tiene que ser día 4 de septiembre de 2023.

**SEGUNDO.-** Fijar como días festivos de carácter local para el año 2023, los siguientes:

- Santa Margalida: 20 de julio (Santa Margalida) y 4 de septiembre (lunes de la Beata)
- Can Picafort y Son Serra de Marina: 4 de septiembre (lunes de la Beata) y 26 de diciembre

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, a los efectos procedentes en Derecho.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Santa Margalida, con fecha de la firma electrónica (6 de octubre de 2022)

**El alcalde accidental**

Marti A. Torres Valls

